



Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 12 de julio de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00700-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 181 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

ASQ//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc0b7289bd9329fd93e5dbbbe111d86809e6e446a9a4f43168e01d4072b517b1

Documento generado en 12/07/2021 01:51:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 118 del 13 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.